



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ciudad de México, a 5 de octubre de 2023

**MAESTRA  
SELENE GONZÁLEZ MEJÍA  
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE  
DE JUSTICIA  
P R E S E N T E**

**Oficio Núm. SGA/E/367/2023**

En relación con lo resuelto por el Comité de Transparencia de este Alto Tribunal en el varios CT-VT/J-10-2023 en el que se vinculó a esta Secretaría General de Acuerdos con base en lo siguiente: **“este Comité requiere a la Secretaría General de Acuerdos a fin de que, emita un nuevo informe en el que se pronuncie sobre la disponibilidad de la información solicitada, esta es, el proyecto y la resolución...”** esta Secretaría General de Acuerdos informa que la controversia constitucional 280/2023 resuelta por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 2 de octubre del año en curso se encuentra en trámite de engrose, por lo que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo General de Administración 5/2015, esta Secretaría General queda **vinculada** a que una vez concluido el trámite respectivo, se remitirá la sentencia por correo electrónico a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En relación con el referido proyecto, este se localizó y se remite en su versión pública.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

**LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA**